FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO. B 00003884

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

20306-65

TOTAL CAPITAL SOCIAL

300'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990010110001 ALMACENES BOYACA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de		
No.	Apellidos	y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /		iones o Aportaciones VALOR TOTAL
1		ANTON FERNANDO	ECUATORIANA	0908915960		100	100'000.000
ł		ANTON JOSEANTONIO		1		100	100'000.000
1		A.MA.DE FUROIANI	ECUATORIANA	1		100	100'000.000
4						······································	
5		·				·	
6				<u></u>	_		
7				<u></u>			
8				<u> </u>		 	
9					_		
10					_	 	
11				}			
12			}	}			
13					-		
14	,_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
15					_		
16			-	 			-
17				 			
18				<u> </u>			
19		_ 				 	
20					_		
27							-
22				 	-		
24					-		
25				-	-		-
26					-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	<u>- </u>
27	 				-		
28					-{		_
29		 			-		
30		·		 	-		
31		 		 	-		
32	- 			 			
33				 		, -, -,, -, -, -, -, -, -, -, -, -	
34				 	_		
							-
35				<u>}</u>			

rea del representante legal

Lugar y fecha de presentación

0 9 APA 1887

Según el Art. 209 de la Levot compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna pellicie y tembres Completos" y los valores correspondientes a las acciones teadquiridas or las columnas respectivas; y para el caso de las compañías

limitadas rige lo diappesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por riversionistas extranjeros:

21NVERSION SUBRESIONAL

GINVERSION DE L'ÉTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA L'INVERBION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29